



# XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

## PRESIDENCIA MUNICIPAL.



¡ASÍ COMENZAMOS!  
H. XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ

“SEPTIEMBRE, MES DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”  
CD. CONSTITUCIÓN B.C.S., A 08 DE OCTUBRE DEL 2019.  
OFICIO: NÚM. PMXVI/122/2019.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

DIP. DANIELA VIVIANA RUBIO AVILÉS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le envió los procedimientos y minutas de trabajo correspondientes a la Comisión Técnica de Catastro del Municipio de Comondú, la cual se conformó de acuerdo al art. 8 de la ley de catastro para los municipios del estado de B.C.S.

Dicho trabajo consiste en el Análisis de revalorización catastral 2020 de Cd. Constitución y diferentes localidades del municipio de Comondú, la propuesta se realizó en conjunto con los profesionistas locales que intervienen en el tema, logrando varias reuniones de trabajo donde el resultado se puede resumir en dos puntos relevantes:

- Aumento del 50% a los valores catastrales aprobados por el H. Congreso del estado para el ejercicio 2017.
- Disminución del 25% a la tasa de cobro del impuesto predial en la ley de hacienda del municipio de Comondú.

Es importante mencionar que, de aprobarse ambas propuestas el cobro del impuesto predial aumentara solamente el acumulado de la inflación presentada desde la última actualización de valores en 2017, siendo esta sumatoria un 12.50%, de esta manera el incremento del valor no afectara la economía del contribuyente.

Si bien es de nuestro conocimiento que para la modificación de tasas impositivas de cobro del impuesto predial es necesario proponer una iniciativa de ley de hacienda municipal, en la cual el equipo del H. Ayuntamiento de Comondú se encuentra trabajando, por lo cual es relevante mencionar que la propuesta es conjunta, de aprobarse el incremento de valores catastrales estos serían aplicados hasta la aprobación de la iniciativa de modificación de la ley de hacienda municipal.

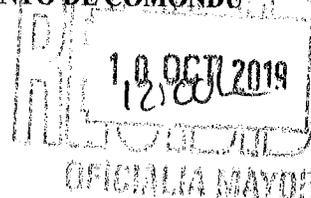
Los trabajos realizados durante el año se hicieron de una manera responsable, nos permitirá a nuestro ayuntamiento, tener una recaudación más justa; por ello la propuesta fue aprobada por unanimidad tanto por los miembros que conforman la comisión técnica de catastro, como por el H. Cabildo del XVI Ayuntamiento de Comondú, por lo que le solicito su análisis, y en su caso una respuesta satisfactoria a la aprobación.

Agradezco de antemano la atención que le dé al presente, sin otro asunto a tratar quedo a su disposición para cualquier aclaración o comentario al respecto, me despido enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE:

H. XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DR. JOSE WALTER Y LENZUELA ACOSTA  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ



C.C.P. CABILDO MUNICIPAL DEL XVI AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, PARA CONOCIMIENTO.  
C.C.P. LIC. ROBERTO CARLOS GONZALEZ SOLIS TESORERO MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO.  
C.C.P. ING. ISMAEL MOLINA PANDO, DIRECTOR DE CATASTRO Y FUNDO LEGAL MUNICIPAL, PARA CONOCIMIENTO.